

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2592193

EXTRACTO DE SUPERPOSICION PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA

En causa Rol N° V-7-2023, concesión de explotación “CARMEN II 1 AL 10”, resolución de 05 de diciembre de 2024, se ordenó publicar informe evacuado por SERNAGEOMIN, mediante ordinario 4376 de fecha 03 de diciembre de 2024, atendido lo dispuesto artículo 83 Código de Minería que en lo pertinente expresa que estas pertenencias abarcan parcialmente las pertenencias ya constituidas denominadas VIZCACHA 1/20, de propiedad de SOCIEDAD FACAZ MNERA VALLE HERMOSO, Rol Nacional 03301-2262-5, cuyos vértices fueron determinados de acuerdo al Art. 6° Transitorio. Todas las pertenencias son propiedad de SOCIEDAD FACAZ MNERA VALLE HERMOSO.

Concesión: VIZCACHA 1/20

Vértice	Norte (m)	Este (m)
L1	6.884.400,000	356.225,000
L2	6.884.400,000	357.225,000
L3	6.883.400,000	357.225,000
L4	6.883.400,000	356.225,000

Concesión: CARMEN II 1 AL 10 Rol Nacional N° 03301-6231-7.

Vértice	Norte (m)	Este (m)
L1	6.883.410,000	356.790,000
L2	6.883.410,000	357.790,000
L3	6.882.410,000	357.790,000
L4	6.882.410,000	356.790,000

Fines legales se da el presente aviso.

Vallenar, 06 de diciembre de 2024. Vianca Lucía Flores Cortés Secretario PJUD. Seis de diciembre de dos mil veinticuatro 12:00 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: FQXUXRZKUNN.

CVE 2592193

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

